



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica "FEGADI COCEMFE" es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito provincial dedicada a la atención a las personas con discapacidad física y orgánica de Cádiz. Fue constituida para tal fin el 5 de agosto de 1986 mediante diversas reuniones mantenidas entre varias asociaciones de distintas zonas de la provincia.

Durante los 34 años de vida, FEGADI COCEMFE, ha ido gestionando ininidad de programas tanto de empleo, formación, jóvenes, atención a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas en centros escolares y un largo etc....para lo que ha precisado disponer de una gran estructura de personal que atienda dichas actuaciones, así como a nuestros servicios de atención directa. De igual forma, nuestros recursos y servicios propios han ido creciendo, por lo que se ha hecho necesario determinar por parte de la entidad hacia donde queremos dirigir nuestra gestión de personal y el valor que tiene el capital humano.

FEGADI COCEMFE entiende que el tratamiento que ha de otorgarse al capital humano, por los valores de Profesionalidad, Calidad, Transparencia, Participación e Independencia de los que nuestra entidad hace alusión a través y gracias a nuestro I Plan Estratégico, así como a través de nuestro Código ético, debe ser el siguiente:

- La selección del personal ha de hacerse en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal como viene recogido en los estatutos de la entidad... "será un principio básico y transversal la igualdad entre hombre y mujeres en nuestra Organización..."
- A la hora de realizar un proceso de selección para cubrir un puesto vacante, bien de estructura, bien de programas, se priorizará en el proceso selectivo a personas candidatas que tengan reconocido un grado de discapacidad y sus competencias profesionales se ajusten a los requerimiento del puesto de trabajo (APT)
- La entidad comprende, que para facilitar el acceso a un puesto de trabajo dentro de la misma de una persona con discapacidad, realizará las adaptaciones y ajustes que fuesen necesarios para que la persona pueda incorporarse en condiciones de igualdad y normalidad.
- Igualmente se reconoce, ante una vacante, la posibilidad de solicitar promoción interna de quienes trabajen en la entidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos necesarios para el puesto al que se desea optar.
- La entidad contempla la posibilidad de retener y reubicar al personal trabajador, que por circunstancias diversas, le sea sobrevenida una discapacidad, siempre y cuando su perfil se ajuste a los requerimientos de los diferentes puestos de trabajo.
- La entidad adoptará medidas flexibles de trabajo con todas aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad, bien ante situaciones de personal trabajador con discapacidad, bien para todo el personal en igualdad de condiciones, que tengan que atender a familiares con discapacidad.
- Nuestra entidad entiende la necesidad de una formación continua del personal contratado, para que en todo momento se dé una respuesta adecuada a las necesidades del colectivo de personas con las que trabajamos, a la vez que nos actualizamos en los procedimientos y la gestión de los equipos técnicos, mandos intermedios y dirección.



Alcançe Centro Polivalente:
UED y RGA



Entidad decantada de Calidad Pública. CIF: G-11073509. inscrita en Delegación de Gobierno de Cádiz nº 28 Sección 7ª Reg. Asociaciones. Ayuda Mutua nº 118 Reg. Entidades Servicios Sociales nº 47

- La entidad finalmente comprende la necesaria evaluación continua del desempeño de los diferentes puestos de trabajo, para una mayor adecuación de los mismos y una adaptación a las necesidades de quienes atendemos.

Por todo ello, y para dar cumplimiento a toda esta declaración de intenciones, FEGADI COCEMFE ha elaborado los siguientes documentos:

- **PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL**, que garantice por un lado, la captación, selección, contratación y promoción del personal trabajador para cubrir los diferentes puestos vacantes dentro de unos parámetros de equidad y profesionalidad, así como una gestión de las mismas conforme a las condiciones previstas en el Convenio de aplicación.
- **Proceso para la Elaboración de la Bolsa de Empleo y Gestión de Ofertas** de la propia entidad
- **PLAN DE FORMACIÓN**
- **Procedimiento para el Diseño del Plan de Formación**
- **Protocolo de Acogida y Despedida de Personal Técnico**

Esta política fue conocida, entendida y compartida por el conjunto de asociaciones miembros de FEGADI COCEMFE, así como por todo el equipo político y técnico de la entidad en fecha 15 de Octubre de 2016 y revisada el 28 de Enero de 2021, y seguirá siendo revisada periódicamente para verificar su validez y adaptación en función de la evolución de las necesidades de sus principales grupos de interés.

En Cádiz a 28 de Enero de 2021


 FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ LIÑÁN

Francisco José Márquez Liñán

PRESIDENTE FEGADI COCEMFE



Alcance Centro Polivalente:
 UED y RGA